



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE GUADALAJARA DE BUGA
Santiago de Cali, Valle del Cauca
Calle 8 # 1-16, Oficina 601, Edificio EntreCeibas
Telefax (092)8881048
j01cctoesrbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Art. 95 de la Ley 1448/2011 y en cumplimiento del **Acuerdo No. PSA13-9857** de Marzo 6 de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás **Autoridades Judiciales** sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|----------------------------------|--|
| Radicado | 761113121001 2014 -00048-00 |
| Proceso | RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS |
| Identificación del Predio | PREDIO: LA PALMA, UBICADO EN LA VEREDA CHUSCALES, CORREGIMIENTO DE LA SONORA, MUNICIPIO DE TRUJILLO - VALLE DEL CAUCA MATRÍCULA INMOBILIARIA: 384-57066 CÉDULA CATASTRAL: 00-00-0010-0086-000 |

| FECHA DE LA ACTUACIÓN | PROVIDENCIA / DECISIÓN |
|------------------------------|---|
| 25-09-2014 | INTERLOCUTORIO N° 207 / ADMITE SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS |
| | <p>Mediante el referido auto se admite la solicitud de restitución del predio señalado, Se decreta LA SUSPENSIÓN de todos aquellos procesos declarativos que versen sobre derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria en relación con los predios cuya restitución se solicita; así mismo como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que afecten los predios, con excepción de los procesos de expropiación.</p> <p>Por lo tanto se informa a todos los juzgados del país, que deben remitir los expedientes relativos a dicho predio, de manera inmediata, a este juzgado.</p> <p>Septiembre 25 de 2014</p> <p style="text-align: center;"> NELSON ALEJANDRO SOTO SÁNCHEZ Secretario SECRETARÍA</p> |